



DISTRITO NOTARIAL DE LORETO

NOTARIA

FLORENTINO QUISPE RAMOS

Jr. Morona N° 163

IQUITOS-MAYNAS-LORETO
PERU



En la ciudad de Iquitos, Provincia de Maynas, a Dieciséis 16, días
del mes de Octubre del año Dos mil Veinticuatro
2024). Yo, FLORENTINO QUISPE RAMOS, ABOGADO-NOTARIO DE
IQUITOS-MAYNAS-LORETO-PERU en aplicación del inciso (e) del Artículo 95 del Decreto
Legislativo N° 1049, del Notariado, legalizo la apertura del presente Libro
denominado Provincia de Maynas - Región Loreto N° 01.

Correspondiente a: Organización Política Educativa, Emprendedora
e Innovadora Perú

el mismo que consta de 200 - - - folios Útiles Simples
en cada uno de los cuales estampo mi sello notarial Este libro queda
registrado bajo el número 1293 en mi Registro Cronológico de
realización de apertura de Libros y hojas Sueltas del presente año Dos



FLORENTINO QUISPE RAMOS
ABOGADO NOTARIO IQUITOS
MAYNAS-LORETO
PERU

COMITÉ PROVINCIAL DE LORETO:

Constituido el (día) 18 de (mes) Octubre de (año) 2024; y con dirección en
(Jr./Calle/Av./Psje./otro) Calle 3-132 distrito de **BELÉN**, provincia de **MAYNAS**
departamento de **LORETO**.

Grafiroso



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE MAYNAS DE LA REGION DE
LORETO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA
PERÚ**

En la ciudad de Maynas, distrito de Belén, provincia de Maynas, región de Loreto siendo las catorce horas del viernes dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro, en el local partidario con domicilio legal en Calle 3-132, del distrito de Belén, Provincia de Maynas y Departamento Loreto, los presentes, un grupo de ciudadanos, mayores de edad, determinamos libremente reunirnos para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
2. Constitución del Comité Provincial de Maynas del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
3. Aprobación del domicilio legal del Comité Provincial de Maynas del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
4. Elección y juramentación de las secretarias del Comité Ejecutivo Provincial de Maynas de la región de LORETO.

Después de haber sometido a una amplia deliberación de cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la agenda propuesta de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del primer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el Ideario y Estatutos.

Punto 2: Constitución del Comité Provincial de Maynas del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"



Después de haber sometido a una amplia deliberación y debate, se acuerda aprobar por unanimidad la presente Acta y estando de acuerdo con lo expuesto expresamos en forma libre y voluntaria **CONSTITUIR** el Comité Provincial de Maynas del "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", mediante la presente Acta de Fundación.

Punto 3: Los ciudadanos presentes, **ACUERDAN** que el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Maynas "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", se encontrará ubicado Calle 3-132, del distrito de Belén, Provincia de Maynas y Departamento Loreto.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del tercer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Maynas "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**".

Punto 4: Elección y juramentación de las secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Maynas de la región de Loreto del "**PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**", son los siguientes:

- a. Secretaría General Provincial
- b. Secretaría Provincial de Organización
- c. Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno
- d. Secretaría Provincial de Economía
- e. Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa
- f. Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales
- g. Secretaría Provincial de Capacitación
- h. Secretaría Provincial de Juventudes
- i. Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario
- j. Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales

En este punto se pone de conocimiento a la asamblea que los secretarios provinciales no pueden estar procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico de drogas y otros señalados por la Ley de Organizaciones Políticas.

En tal sentido y de forma democrática a propuesta de los asambleístas se propuso una lista del **Comité Provincial de Maynas**;



LISTA DE CANDIDATOS PARA COMITÉ PROVINCIAL DE MAYNAS REGIÓN LORETO

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Secretaria General Provincial	MOSCOSO BRAGA HERMES BRUDS	44888442
2	Secretaria Provincial de Organización	SANCHEZ GUTIERREZ DEYSI FLOR	47224305
3	Secretaria Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno	CISNEROS INUMA CESAR	80509432
4	Secretaria Provincial de Economía	DEL AGUILA ALEGRIA GIOVANA ISABEL	76116548
5	Secretaria Provincial de Relaciones Públicas y Prensa	DAVILA RAMIREZ JUAN CARLOS	46615936
6	Secretaria Provincial de la Familia y Asuntos Sociales	VELA ARIAS RUTH	42173020
7	Secretaria Provincial de Capacitación	ANDRADE PEÑA ALEJANDRO JAIME	06152875
8	Secretaria Provincial de Juventudes	GARCIA LOPEZ DORCAS	48632829
9	Secretaria Provincial de Actas y Control Documentario	RAMIREZ VASQUEZ LEOPOLDO HITLER	47511447
10	Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales	TRAUCOCALAMPA MARIBEL	05410493

No existiendo ninguna observación sobre los integrantes de la lista. Se procedió a la votación de la Lista Única presentada. La cual **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido los secretarios provinciales electos del Comité Provincial de Maynas prestaron el juramento de estilo y tomaron posesión de sus cargos.

Finalmente, los asistentes a la presente sesión completan con sus datos personales y firman las fichas de afiliación, en señal de conformidad y aceptación; siendo que las Fichas de afiliación anexadas forman parte de la presente Acta de Fundación del Comité Provincial de Maynas del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del viernes dieciocho del mes de octubre y año dos mil veinticuatro, se procedió a levantar la sesión.

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"